

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
(Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal)

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2006 Y AL
31 DE DICIEMBRE DE 2005

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
(Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal)

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2006 Y AL
31 DE DICIEMBRE DE 2005

<u>Contenido</u>	<u>Estado</u>
Dictamen de los auditores independientes	-
Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio	3
Estados de cambios en la situación financiera	4
Notas a los estados financieros	

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Hemos examinado los balances generales de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública -Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal- al 31 de agosto de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y remanentes acumulados y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2006 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

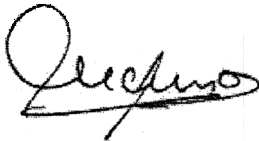
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y criterios contables gubernamentales aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, estos fueron preparados como parte del programa de auditoría para dictaminar los estados financieros al 31 de agosto de 2006, instrumentado por la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento al acuerdo del Ejecutivo Federal relativo a las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar en la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006.

Como se describe en las Notas 4.a y 4.b, los estados financieros han sido preparados de conformidad con reglas y criterios contables gubernamentales, los cuales, en los casos que se indican en dichas Notas, no coinciden con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, al 31 de agosto de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y remanentes acumulados y los cambios en su situación financiera, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2006 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con las reglas y criterios contables gubernamentales aplicables a la Institución.

Del Barrio y Cía., S. C.



C. P. C. José de la Cruz Moreno Ramírez


México, D.F., a
20 de septiembre de 2006

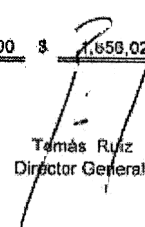
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
BALANCES GENERALES POR LOS PERIODOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2006 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 (Cifras expresadas en miles de pesos)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

<u>ACTIVO</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones en valores (Notas 4.e y 5)	\$ 650,942	\$ 501,882	Dotaciones de sorteos por celebrar (Nota 4.h)	\$ 714,788	\$ 300,838
Cuentas por cobrar a organismos de venta (Notas 4.f, h y 6)			Enteros por efectuar a la TESOFE (Notas 1 y 10)	184,983	136,496
Cartera vigente	826,618	678,670	Premios por pagar (Notas 4.j y 8)	313,032	465,407
Cartera reestructurada	92,305		Impuestos por pagar (Nota 9)	12,934	19,892
Cartera vencida	687,183	769,718	Cuentas por pagar	39,920	49,422
Suma	1,606,106	1,448,388	Provisión para gratificación al personal	6,283	
Estimación para cuentas incobrables	(690,718)	(658,682)	Suma el pasivo a corto plazo	<u>1,271,920</u>	<u>972,055</u>
Total cuentas por cobrar a organismos de venta	915,388	789,706			
Otras cuentas por cobrar	52,790	27,783			
Inventarios (Nota 4.g)	43,828	24,063			
Publicaciones y otros servicios pagados por anticipado	3,975	885			
Total del activo circulante	<u>1,666,923</u>	<u>1,344,419</u>			
			Total del pasivo	<u>1,271,920</u>	<u>972,055</u>
A LARGO PLAZO:					
PRESTAMOS HIPOTECARIOS A EMPLEADOS, neto	6,808	8,372	PATRIMONIO:		
			Reservas de patrimonio (Nota 1):		
			Garantía	72,500	72,500
			Provisión	200,000	200,000
			Total de reservas	<u>272,500</u>	<u>272,500</u>
FIJO:			Superávit por actualización	401,680	411,471
PROPIEDADES, EQUIPO Y GASTOS POR AMORTIZAR, neto (Notas 4.i y 7)	272,344	303,210	Remanente del ejercicio	-	-
			Total del patrimonio	<u>674,180</u>	<u>683,971</u>
OTROS ACTIVOS	25	25	Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 1,946,100</u>	<u>\$ 1,656,026</u>
Total del activo	<u>\$ 1,946,100</u>	<u>\$ 1,656,026</u>			


Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Alfonso Maza
 Subdirector General de
 Finanzas y Sistemas


 Lucio Martínez Arellano
 Gerente de Control
 Presupuestal y Contabilidad


 Tomás Ruiz
 Director General

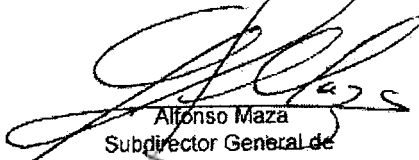

 Luz María Salazar
 Directora de Programación y
 Presupuesto

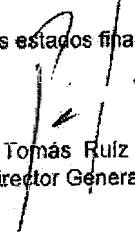

 Raúl Alberto Pérez Avilés
 Subgerente de Estados
 Financieros

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADOS DE RESULTADOS
 (Cifras expresadas en miles de pesos)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

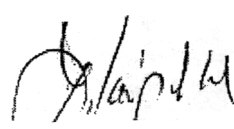
	Del 1° de enero	
	al 31 de agosto de 2006	al 31 de diciembre de 2005
<u>VENTAS DE BILLETES</u>		
Emisión de billetes	\$ 6,810,077	\$ 9,074,810
Billetes no vendidos	(3,482,066)	(3,888,029)
VENTAS NETAS	<u>3,328,011</u>	<u>5,186,781</u>
<u>COSTO DE VENTAS</u>		
Premios	4,121,723	5,487,151
Billetes premiados no vendidos	(2,072,710)	(2,252,257)
Premios netos	2,049,013	3,234,894
Comisiones sobre venta y ayuda para gastos de administración	398,838	624,258
Materiales y artículos de producción	35,887	71,170
TOTAL COSTO DE VENTAS	<u>2,483,738</u>	<u>3,930,322</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>844,273</u>	<u>1,256,459</u>
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		
Gastos de venta	165,	344,791
Gastos de administración	333,	635,128
TOTAL DE GASTO DE OPERACIÓN	<u>498,</u>	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	<u>345,908</u>	
<u>OTROS PRODUCTOS Y GASTOS</u>		
Billetes premiados no cobrados vencidos (Nota 4.j)	67,264	138,829
Otros gastos y productos (neto)	3,232	41,466
Productos financieros	30,190	58,364
Estimación para cuentas incobrables	(36,631)	(52,905)
TOTAL DE OTROS PRODUCTOS	<u>64,055</u>	<u>185,754</u>
UTILIDAD ANTES DE ENTEROS	409,963	462,294
<u>ENTEROS A LA TESOFE (Notas 4.c y 10)</u>		
Entregados	(225,000)	(325,798)
Por efectuar	(184,963)	(136,496)
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Alfonso Maza
 Subdirector General de
 Finanzas y Sistemas


 Tomás Ruiz
 Director General


 Lucio Martínez Arellano
 Gerente de Control
 Presupuestal y Contabilidad


 Raúl Alberto Pérez Avilés
 Subgerente de Estados
 Financieros

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y REMANENTES ACUMULADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2006
 (Cifras expresadas en miles de pesos)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

	Reserva de		Superávit por actualización de		Remanente del ejercicio	Total
	Garantía	Previsión	Propiedades y equipo	Gastos de instalación		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	72,500	\$ 200,000	\$ 388,840	\$ 1,493		662,633
Reconocimiento de los efectos de actualización			21,229	109		21,338
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	72,500	200,000	409,869	602		683,971
Ajuste (neto) de la actualización			(9,711)	(80)		(9,791)
SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 2006	\$ 72,500	\$ 200,000	\$ 400,158	\$ 1,522		\$ 674,180

as doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Tomás Ruiz
Director General

Antonio Maiza
Subdirector General de
Finanzas y Sistemas

Lucio Martínez Arellano
Gerente de Control
Presupuesto y Contabilidad

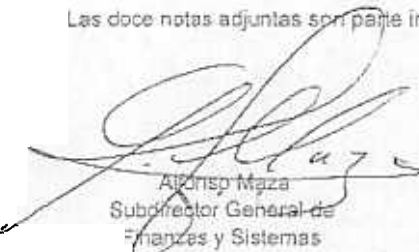
Luz María Salazar
Directora de Programación y
Presupuesto


Raúl Alberto Pérez Avilés
Subgerente de Estados
Financieros

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
 (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 (Cifras expresadas en miles de pesos)
 (Notas 1, 2, 3 y 4)

	Del 1° de enero	
	al 31 de agosto de 2006	al 31 de diciembre de 2005
OPERACIÓN:		
Remanente neto del año antes de entregas a la Tesorería de la Federación	\$ 409,963	\$ 462,294
Cargos a resultados que no requieren la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	22,414	32,588
(Aumento) disminución en el capital de trabajo		
Activos de operación	(171,980)	(331,775)
Pasivos de operación	299,865	316,262
Recursos generados en la operación	560,262	479,369
FINANCIAMIENTO:		
Enteros a la Tesorería de la Federación (Nota 10)	(409,963)	(462,294)
Recursos aplicados en actividades de financiamiento	(409,963)	(462,294)
INVERSION:		
Adiciones a propiedades y equipo, menos valor neto de los retiros	(1,339)	(42,800)
Recursos aplicados en actividades de inversión	(1,339)	(42,800)
EFFECTIVO E INVERSIONES:		
(Disminución) incremento neto del ejercicio	148,960	(25,725)
Al principio del ejercicio	501,982	527,707
Al final del ejercicio	\$ 650,942	\$ 501,982

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Alfonso Maza
 Subdirector General de
 Finanzas y Sistemas


 Tomás Rulz
 Director General


 Luz María Salazar
 Directora de Programación y
 Presupuesto


 Lucio Martínez Arellano
 Gerente de Control
 Presupuestal y Contabilidad


 Raúl Alberto Pérez Avilés
 Subgerente de Estados
 Financieros

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2006 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota **ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

Lotería Nacional para la Asistencia Pública (la Institución), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1920, bajo el nombre de Lotería Nacional para la Beneficencia Pública, cambiando al actual nombre mediante publicación del Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, de fecha 14 de julio de 1940. La Ley Orgánica de la Institución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.

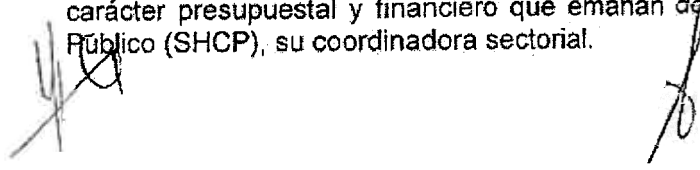
El objetivo principal de la Institución es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios pagados en efectivo, basados en los billetes que adquieren los concursantes. Dichos recursos, una vez deducido el monto de los premios, reintegros y gastos de administración, así como el importe que se asigne para constituir e incrementar las reservas y garantías para el funcionamiento de la Institución, son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el cumplimiento de su destino específico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Institución.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de la Institución, su patrimonio se integra con los bienes y derechos que por cualquier título legal haya adquirido; las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido o recibiere del Gobierno Federal; los recursos que obtenga por la realización de las actividades que constituyen su objeto; las reservas y garantías establecidas conforme a dicha Ley y, en general, por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

El artículo 14 de la Ley Orgánica establece que la Institución contará con las reservas patrimoniales suficientes para garantizar el pago de los premios que obtengan los billetes emitidos por la misma, así también, con las garantías que se destinarán a asegurar en todo tiempo su solvencia. Las reservas constituidas son: la de garantía para asegurar el pago de premios y la de previsión cuya finalidad es la de afrontar la diferencia resultante entre la exigibilidad inmediata de los premios y el tiempo que la Institución tarda en recuperar sus cuentas por cobrar.

Nota 2. **ENTIDAD CONTABLE**

La Institución cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; sin embargo, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, algunas de sus principales actividades se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter presupuestal y financiero que emanan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), su coordinadora sectorial.



Nota 3 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2006

El 14 de septiembre de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2000-2006, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

Asimismo, el 13 de octubre de 2005, la Secretaría de la Función Pública emitió los lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos; en los cuales se fijan la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros al 31 de agosto de 2006.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de agosto de 2006, han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas con ese propósito por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, debe hacerse dentro de este contexto.

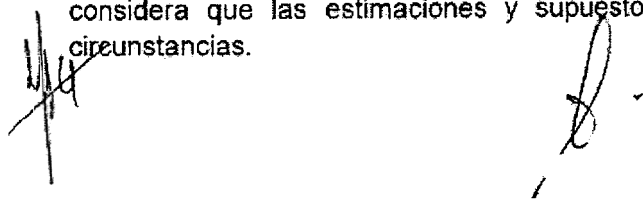
Nota 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales reglas contables utilizadas por la Institución en la preparación de los estados financieros al 31 de agosto de 2006 y del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005, son las siguientes:

a. Principios y reglas contables aplicadas

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con lo establecido en los principios básicos de contabilidad gubernamental, en las Normas de Información Financiera (NIF-06 Bis "A" y NIF-08 Bis), emitidas en forma conjunta por las Secretarías de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo) y de Hacienda y Crédito Público y las reglas establecidas por la normatividad contable gubernamental emitida por esta última.

Los principios y reglas contables antes mencionados requieren que la Administración realice determinadas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aún cuando pudieran llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos fueron los adecuados en dichas circunstancias.



b) Principales diferencias con las normas de información financiera (NIF's) en México

Las principales diferencias entre las Normas de Información Financiera (NIF's) en México, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP), y adoptados a partir del 1° de junio de 2004, por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), quien asume la función de emisión de las NIF's, y los principios y reglas contables mencionadas en el inciso anterior, son las siguientes.

- La NIF-06-Bis "A" gubernamental, relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, requiere que la depreciación del ejercicio se exprese en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio, y las NIF's establecen que la depreciación del ejercicio deberá de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio.

No reconoce la actualización de los componentes del patrimonio a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del último ejercicio informado.

No reconoce el resultado por posición monetaria y, para efectos de comparabilidad, no requiere que las cifras de los estados financieros se muestren expresadas a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del último ejercicio informado.

El registro contable de los trabajos de rehabilitación y/o mantenimiento que se realizan en los inmuebles de la Institución, se efectúa de acuerdo con la clasificación presupuestal de las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos de cada ejercicio, debiendo en algunos casos capitalizarse.

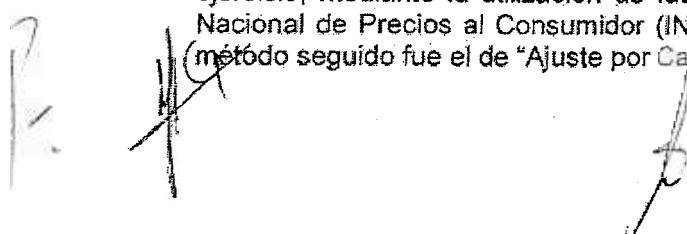
c) Remanente de operación

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° de su Ley Orgánica, la Institución, en apoyo al Ejecutivo Federal en sus actividades de asistencia pública, deberá entregar a la TESOFE el remanente de operación del ejercicio, determinado por: los recursos obtenidos a través de la celebración de sorteos con premios pagados en efectivo, disminuidos del monto de los premios y reintegros pagados y los gastos de operación; así como del importe que se asigne a la constitución e incremento de reservas y garantías.

A cuenta del monto del remanente anual, se deberán entregar anticipos calculados con base en el presupuesto asignado para el ejercicio.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NIF-06 Bis "A", apartado D, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública y con base en la cual únicamente se actualizan los valores de los rubros de propiedades y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la utilización de factores derivados de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El método seguido fue el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios"



e) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso

El monto de la aplicación a resultados provenientes de los incrementos a la estimación para cuentas de cobro dudoso, se determina principalmente, mediante la aplicación de un porcentaje equivalente al 1.02% al total de las ventas netas realizadas durante el año.

g) Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición, con base en el método de costos promedio.

h) Cuentas por cobrar y ventas

A partir del ejercicio 2005, la Institución cambió la política de registro de las cuentas por cobrar, la cual se afecta en la fecha en que se entrega las dotaciones de billetes a los organismos de venta contra una cuenta transitoria en el pasivo. El registro de la venta se hace a la fecha del sorteo, cancelándose dicha cuenta transitoria. En el caso de devolución de billetes, este monto se cancela contra las cuentas por cobrar.

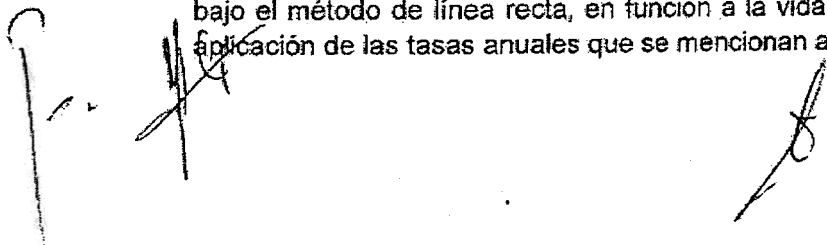
Por lo anterior, las cuentas por cobrar a organismos de venta, se afectan contablemente desde el momento en que se entrega la dotación de billetes correspondientes a sorteos celebrados y por celebrar. De conformidad con la política antes descrita, al 31 agosto de 2006, la Institución entregó dotaciones de billetes de lotería tradicional para su venta, a los diferentes organismos de venta, por \$714,788, (al 31 de diciembre de 2005: \$300,838) correspondientes a los sorteos que se realizarán durante el mes de septiembre de 2006 y posteriores.

El rubro de la cartera de crédito correspondiente a organismos de venta, se presenta en función de la clasificación operativa de la Gerencia de Crédito y Cobranza.

i) Propiedades mobiliario y equipo

Las propiedades y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición, y se actualizan mediante la aplicación de un factor derivado del INPC, desde la fecha de adquisición y hasta la fecha de cierre del último ejercicio informado, tal y como se menciona en la nota 4.d.

La depreciación se calcula con base en el valor actualizado de los activos fijos y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:



Edificio	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo y periférico	30%

j) Premios por pagar y premios caducos

De acuerdo con el reglamento establecido para cada sorteo, el importe de los premios a pagar se registra en el pasivo al momento de la celebración del mismo. El monto de los premios que se reparten representa entre un 60% y un 65% del valor de la emisión de billetes.

Cuando los billetes premiados no son presentados para su cobro dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha de celebración del sorteo, los pasivos correspondientes se consideran como "premios caducos" y se reconocen como ingresos en los resultados del año en que esto sucede. Durante el período del 1º de enero a 31 de agosto de 2006 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 se aplicaron a los resultados \$67,264 y \$138,829, respectivamente.

k) Obligaciones laborales

Las relaciones laborales de los trabajadores de la Institución están reguladas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, la cual no establece la obligación de efectuar pagos por obligaciones laborales a los trabajadores que se retiren, fallezcan o sean separados por causa justificada.

El reglamento interno de la Institución, señala que, en caso de separación injustificada o renuncia en forma espontánea del personal de confianza, éste tendrá derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de salario y de veinte días por cada año de servicio prestado.

La Institución reconoce como un gasto en los resultados el monto de los desembolsos por este concepto, en el momento en que se realizan.

Nota 5. EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de agosto de 2006 y 31 de diciembre de 2005, este rubro se integra como sigue:

	<u>31/8/2006</u>	<u>31/12/2005</u>
Caja	\$ 6,719	\$ 10,784
Bancos y Fondo para pago de premios	16,416	(174,198)
Inversiones en valores	<u>627,807</u>	<u>665,396</u>
Total efectivo e inversiones en valores	<u>\$650,942</u>	<u>\$501,982</u>

La Institución continúa con su programa de depuración de sus cuentas bancarias habiendo conformado un equipo de trabajo específico, con la finalidad de identificar y aplicar a sus cuentas definitivas, las partidas en conciliación generadas por su propia operación (cartera de crédito y premios por pagar).

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS DE VENTA

Las cuentas por cobrar a organismos de venta al 31 de agosto de 2006 y 31 de diciembre de 2005, se clasifican en cartera vigente, reestructurada y vencida, y se integran como sigue:

	<u>31/08/2006</u>	<u>31/12/2005</u>
Cartera vigente	\$ 826,618	\$ 678,670
Cartera reestructurada	98,816	
Cartera vencida	<u>698,878</u>	<u>769,718</u>
Subtotal	<u>1,624,312</u>	<u>1,448,388</u>
Menos:		
Intereses por devengar cartera reestructurada	6,511	
Intereses por devengar cartera vencida	<u>11,695</u>	
Total cartera	1,606,106	1,448,388
Estimación de cuentas de cobro dudoso	<u>(690,718)</u>	<u>(658,682)</u>
Cartera neta	<u>\$ 915,388</u>	<u>\$ 789,706</u>

La integración de la cartera clasificada por tipo de organismo y por antigüedad de saldos se presenta como sigue:

Tipo de Organismo	Cartera Vigente			Cartera Vencida			Total 2005	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total 2005
	Sorteos por celebrar	Sorteos celebrados sin vencer	Organismos con reestructura de adeudos	Sorteos vencidos de 16 a 30 días	Sorteos vencidos de 31 a 90 días	Sorteos vencidos de 91 a 360 días				
<u>Organismos adscritos</u>										
	139,849 \$	25,280	27,264 \$	16,520	10,200 \$	11,821 \$	7,116 \$	274,866 \$	177,368 \$	452,234
Agencias dependientes:	530,047	77,857	84,281	18,227	1,460	2,815	48,268	790,729	172,225	962,954
Expendios técnicos:	33,182	4,284	429		2,018	2,000	3,139	88,925	29,978	118,903
Otros dependientes P/R	3,169	-	380				1,571	2,592	-	4,163
Subtotal:	<u>111,690</u>	<u>97,300</u>	<u>38,353</u>				<u>56,794</u>	<u>1,051,831</u>	<u>410,571</u>	<u>1,462,402</u>
<u>Expendios técnicos</u>							19,170	19,170	-	38,340
Agencias dependientes:							41,100	41,100	-	82,200
Expendios técnicos:							8,970	8,970	-	17,940
Otros dependientes P/R							1,100	1,100	-	2,200
Subtotal técnico							<u>60,240</u>	<u>60,240</u>	<u>-</u>	<u>120,480</u>
Subtotal cartera reestructurada	714,789	111,820	97,300	38,363	18,778	18,878	258,832	1,168,427	418,471	1,586,898
Saldo Prefacturas (diferencia)							240,859	350,619	-	591,478
Total Cartera	<u>714,789 \$</u>	<u>111,820</u>	<u>97,300 \$</u>	<u>38,363 \$</u>	<u>18,778 \$</u>	<u>18,878 \$</u>	<u>499,691 \$</u>	<u>1,528,854</u>	<u>418,471 \$</u>	<u>1,947,325</u>

Cartera Vigente

El rubro de cartera vigente refleja el saldo total que representa la dotación anticipada de sorteos por celebrar (ver Nota 4.h), así como aquellos sorteos celebrados que no tienen una antigüedad superior a los 15 días. Dicho plazo fue ampliado de 10 a 15 días, a través de las modificaciones al Manual de Normas de Crédito y Cobranza, aprobados por la Junta Directiva de la Institución en su segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2006.

Al 31 de diciembre de 2005, el plazo de pago para los sorteos celebrados y no vencidos era de hasta 10 días.

Cartera reestructurada

Al amparo del Programa Operativo Temporal para el Saneamiento de la Cartera Vencida (POT) al 31 de agosto de 2006 la Institución logró reestructurar \$98,816 que se integran por \$92,305 de cartera vencida de organismos de venta, lo que representa el 51% del total de la cartera susceptible de reestructurarse y \$6,511 de intereses. Esta reestructura permitirá a la Institución captar paulatinamente recursos provenientes de cartera vencida que de otra forma no se recibirían; asimismo, los organismos de venta se verán beneficiados con la regularización de sus adeudos y así continuar recibiendo dotación de billetes.

Al 20 de septiembre de 2006, se han reestructurado \$164,280, de los cuales, \$154,454 corresponden a cartera vencida, representando el 86% del total de la cartera susceptible de reestructurarse y \$9,826 de intereses.

Cartera Vencida

El rubro de cartera vencida, está conformado por aquellos sorteos que hayan sido celebrados y que en un plazo mayor a 15 días no se hayan liquidado. Cabe hacer mención, que diversos saldos individuales de este total, se canalizan al área jurídica para la recuperación de los mismos.

Lotería Instantánea

El rubro de lotería instantánea, representa los saldos vencidos de los distribuidores de este tipo de producto que dejó de operar en años anteriores y que a la fecha se encuentra pendiente de recuperación. El saldo de este rubro no se ha incrementado respecto al saldo de años anteriores.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Los movimientos de esta cuenta, efectuados durante el periodo del 1º de enero al 31 de agosto de 2006, se muestran a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2005	\$658,682
Más:	
Incremento del 1.02% sobre las ventas al 31 de agosto de 2006 conforme a estudios profesionales externos	33,946
Menos:	
Aplicación contra la estimación	<u>1,910</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	690,718
Más:	
Reserva para otras cuentas por cobrar	<u>2,686</u>
Saldo al 31 de agosto de 2006	<u>\$693,404</u>

El saldo al 31 de agosto de 2006, representa el total de las provisiones constituidas, así como de las aplicaciones que fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Nota 7. PROPIEDADES, EQUIPO Y GASTOS POR AMORTIZAR, NETO:

Este rubro se integra como sigue:

	<u>31/08/2006</u>		<u>31/12/2005</u>	
	Valor <u>Original</u>	<u>Actualizado</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 9,115	\$ 82,589	\$ 91,704	\$ 91,110
Edificios	60,570	735,170	795,739	790,587
Mobiliario, maquinaria y equipo	84,955	463,951	548,906	537,788
Equipo de cómputo	118,550	38,375	156,925	157,224
Equipo periférico de cómputo	24,280	39,261	63,541	63,274
Equipo de transporte	<u>7,895</u>	<u>3,589</u>	<u>11,484</u>	<u>11,423</u>
	305,365	1,362,935	1,668,300	1,651,406
Depreciación acumulada	<u>(209,333)</u>	<u>(1,243,656)</u>	<u>(1,452,989)</u>	<u>(1,406,272)</u>
	96,032	119,279	215,311	245,134
Otros activos fijos	11,094		11,094	8,412
Bienes Adjudicados	<u>45,860</u>		<u>45,860</u>	<u>49,491</u>
Subtotal	<u>152,986</u>	<u>119,279</u>	<u>\$ 272,265</u>	<u>\$ 303,037</u>
Gastos por amortizar	55	5,252	5,307	5,353
Amortización acum.	<u>(50)</u>	<u>(5,178)</u>	<u>(5,228)</u>	<u>(5,180)</u>
Total activo	<u>\$152,991</u>	<u>\$ 119,353</u>	<u>\$ 272,344</u>	<u>\$ 303,210</u>

La depreciación y amortización aplicada a los resultados por el periodo de enero a agosto de 2006 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, ascendió a \$22,414 y \$32,588 respectivamente, los cuales incluyen \$6,358 y \$11,194 respectivamente, por actualización de activos (ver Nota 4.d).

Los valores de los bienes otorgados en dación en pago fueron asignados a la fecha de adjudicación con base en avalúos y sobre los que al 31 de agosto de 2006, no se han reconocido los efectos de la inflación, debido a que se consideran bienes que por sus características no son utilizados por la Institución.

Nota 8 PREMIOS POR PAGAR

Al 31 de agosto de 2006 y 31 de diciembre de 2005, este rubro se integra como sigue:

	<u>31/8/2006</u>	<u>31/12/2005</u>
Sorteo Superior	\$ 131,806	\$ 58,661
Sorteo Mayor	86,094	52,250
Sorteos Magnos	14,523	200,886
Sorteo Zodiaco	47,692	37,513
Sorteo Especial	-	16,945
Sorteo Gordo de Navidad	-	133,199
30 x 30	49,698	10,518
Pagos por agencias expendedoras y bancos	<u>(16,781)</u>	<u>(34,565)</u>
Total de premios por pagar	<u>\$ 313,032</u>	<u>\$465,407</u>

Nota 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por pagar al 31 de agosto de 2006 y 31 de diciembre de 2005, son:

	<u>31/8/2006</u>	<u>31/12/2005</u>
Impuesto sobre la renta por:		
Loterías, rifas y juegos	\$ 7,351	\$ 9,083
Salarios	4,790	9,553
Honorarios	47	110
Arrendamiento	16	14
IVA retenido	61	132
Otras retenciones	26	39
2% sobre nóminas	441	782
Tesorería	169	158
IVA por pagar	<u>33</u>	<u>21</u>
Total	<u>\$ 12,934</u>	<u>\$ 19,892</u>

Nota 10. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los enteros generados a la Tesorería de la Federación durante el período de enero a agosto de 2006 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, ascendieron a \$409,963 y \$462,294, respectivamente, tal y como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.


Nota 11 CONTINGENCIAS LABORALES

La Institución enfrenta juicios en materia laboral promovidos por ex-empleados, situación que ha generado contingencias en favor de los demandantes, las cuales por restricciones en materia contable-presupuestal, se reconocerán en la información financiera en la medida que éstas se conviertan en exigibles para la LOTENAL.

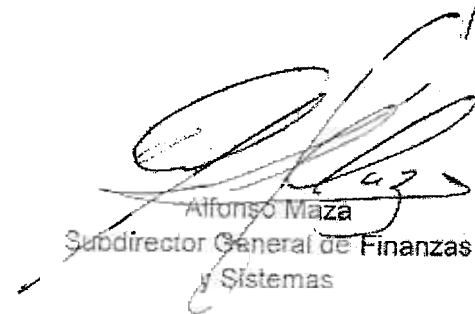
Nota 12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO

La Institución, por su estructura jurídica y las actividades de interés social que desarrolla en materia de asistencia pública, no es sujeta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Morales, ni del Impuesto al Activo.

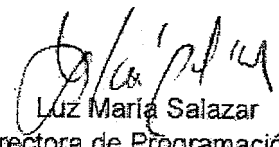
Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Tomás Ruiz
Director General



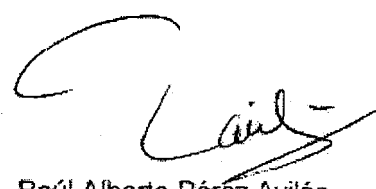
Alfonso Maiza
Subdirector General de Finanzas
y Sistemas



Luz María Salazar
Directora de Programación y
Presupuesto



Lucio Martínez Arellano
Gerente de Control Presupuestal
y Contabilidad



Raúl Alberto Pérez Avilés
Subgerente de Estados Financieros